



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 1378.-
Litueche, 16 de Diciembre 2022

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2022 en el AREA SALUD para redistribuir ingresos.
- El Decreto Alcaldicio N°1657 de fecha 30 de Diciembre del 2021 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2022”.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto N°1.443 de fecha 22/12/2022 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.-MODIFÍCASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2022, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS	DISMINUYE INGRESOS
115.05.03.006.002.008	RES DE ESPECIALIDAD OFTALMOLOGICAS	\$35.000	
115.05.03.006.002.011	PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$1.190.000	
115.05.03.006.002.016	MANTENCION E INFRAESTRUCTURA	\$2.754.000	
115.08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196	\$15.451.500	
115.05.03.006.002.020	EQUIDAD RURAL	\$3.910.000	
115.05.03.006.002.021	REFORZAMIENTO EQUIPOS DE SALUD (MAO)	\$1.718.000	
115.05.03.006.002.022	ODONTOLOGICO FAMILIAR (SEMBRANDO)	\$42.000	
115.05.03.006.002.026	RADIOGRAFIAS TORAZ (ESPACIOS AMIGABLES)	\$2.643.500	
115.05.03.007.999.000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$4.300.000	
115.05.03.006.002.014	JUNAEB	\$5.506.000	
115.05.03.006.002.018	PROMOS		\$4.100.000
115.05.03.006.002.024	VISITAS DOMICILIARIAS (AGL 2)		\$26.000.000
115.05.03.006.002.019	IMAGIONOLOGIA		\$2.000.000
115.05.03.006.002.025	EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO		\$900.000
115.05.03.006.002.028	PREVENTIVO SALUD BUCAL PRE ESCOLAR		\$1.450.000
115.05.03.006.002.009	SALUD ORAL INTEGRAL 60 AÑOS		\$600.000
115.05.03.006.002.012	REHABILITACION INTEGRAL		\$800.000
115.05.03.006.002.001	PROGRAMAS AÑOS ANTERIORES		\$850.000
115.05.03.006.002.015	EXAMENES GES		\$850.000
TOTAL		\$37.550.000	\$37.550.000

3.- APRUEBASE, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2022, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Alcalde"

RAE/LUS/RPV/BNV/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).

